Aviso de Privacidad

FIRTS DIESEL GASKETS con domicilio en Calle Porvenir No. 70 Loc. C, Col, Cardonal Xal. Ecatepec, Edo. Mex. CP. 55320, informamos nuestro aviso de privacidad y manejo de datos personales, así como, el uso que se le dé a los mismos y a su protección.

Recopilación de datos

FIRTS DIESEL GASKETS recopila información a través de fuentes permitidas por la ley, tales como: Directorios telefónicos o laborales, directorios empresariales públicos en línea, transferencia o compra de bases de datos a empresas especializadas. De los clientes o cualquier otra persona interesada, que proporcione voluntariamente la información, tales como:

1. Solicitar información vía electrónica o telefónica acerca de nuestros servicios,
2. Suscribirse a nuestros newsletter.
3. Tarjetas de presentación que se intercambian en congresos y reuniones de networking.

Uso de los datos recopilados

FIRTS DIESEL GASKETS no transfiriere a terceros los datos obtenidos, estos datos no tendrán un uso distinto al de informar sobre la oferta de uniformes y otros productos.

- Los datos que solicitamos en nuestros formularios, a través de la página web, únicamente serán utilizados para poder establecer contacto con usted en relación a su petición.
- Los datos que ingrese no serán difundidos, distribuidos o comercializados.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho al Acceso, Rectificación y Cancelación de sus datos personales.

- En caso de que desee ser removido de nuestra base de datos podrá, en cualquier momento, solicitar la baja de sus datos mediante correo electrónico a **eliminar@firtsdiesel.com**

Actualización del Aviso de Privacidad

Nos reservamos el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad, para la atención de políticas internas, nuevos requerimientos para la presentación u ofrecimiento de nuestros servicios. Dichas modificaciones estarán disponibles al público a través de nuestra página de internet **www.firtsdiesel.com/aviso.pdf**

Fecha última de actualización 25 de Agosto de 2015.